

Capítulo 2. Presentación de los Centros de la UCA

INDICE

Capítulo 2. Presentación de los Centros de la UCA.....	1
2.1. OBJETO.....	2
2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA UCA.....	2
2.4.1. Contexto institucional.....	2
2.5. PRESENTACIÓN DE CADA CENTRO.....	4
Anexo 2.1.: Facultad de Ciencias	4
Anexo 2.2.: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4
Anexo 2.3.: Facultad de Ciencias Náuticas	4
Anexo 2.4.: Facultad de Ciencias de la Educación	4
Anexo 2.5.: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	4
Anexo 2.6.: Facultad de Ciencias del Trabajo	4
Anexo 2.7.: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	4
Anexo 2.8.: Facultad de Derecho	4
Anexo 2.9.: Facultad de Filosofía y Letras	4
Anexo 2.10.: Facultad de Medicina.....	4
Anexo 2.11.: Escuela Politécnica Superior de Algeciras	4
Anexo 2.12.: Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz	4
Anexo 2.13.: Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Naval	4
Anexo 2.14.: Escuela Universitaria de Enfermería de Algeciras	4
Anexo 2.15.: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia.....	4

RESUMEN DE REVISIONES

Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

2.1. OBJETO.

Este capítulo tiene por objeto describir las características de cada uno de los Centros de la UCA que va a aplicar el SGIC presentado.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este capítulo no contiene requisitos que aconsejen la definición de un ámbito de aplicación, bien entendido que el ámbito de aplicación del SGIC de los Centros de la UCA, como ya se ha indicado en el capítulo 1, abarca a todas las titulaciones oficiales que se imparten y que son responsabilidad del Centro.

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

La relativa al gobierno de la Facultad/Escuela (Reglamentos) y del conjunto de la Universidad, como son sus Estatutos, Reglamentos Generales, etc., así como los documentos procedentes del MEC y ANECA que afecten a la organización del Centro.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA UCA

2.4.1. Contexto institucional

Antecedentes históricos

Con la constitución de su primer Claustro, el 30 de Octubre de 1979, nace la Universidad de Cádiz (UCA), culminando así un largo proceso de reivindicación de una institución universitaria que recupera, para Cádiz y su provincia, la fructífera tradición de estudios superiores iniciados y desarrollados al amparo de las actividades marítimas y comerciales en las edades moderna y contemporánea.

Los antecedentes históricos de los estudios superiores en Cádiz se remontan al siglo XV, cuando se crea el Colegio de Pilotos de los Mares de Levante y Poniente, en el ámbito de la cofradía de los Vizcaínos, cuyos estudios de cosmografía y matemáticas alcanzaron gran notoriedad y prestigio.

Bajo el impulso ilustrado de Jorge Juan, Luis Godín, Vicente Tofiño y otros, los estudios náuticos alcanzaron una grandeza inusitada en la Academia de Caballeros Guardias Marinas, con la creación del primer Observatorio Astronómico de España y de la Asamblea Amistosa-Literaria, precedente de la Academia de Ciencias.

En el ámbito de las humanidades la Cátedra de Latinidad de la Escuela Catedralicia fue ocupada por el gramático y erasmista Francisco de Támara. También en el gaditano convento de Santo Domingo se erigieron en 1681 estudios de Gramática, Artes y Teología, que se extendían a los seglares y que alcanzaron un alto prestigio, por lo que en 1722 se elevó a Estudio General.

En 1748 se crea la institución cultural de mayor relieve que ha tenido Cádiz, el Real Colegio de Cirugía de la Armada, del que fueron maestros, Virgili, Canivell, Nueve Iglesias, Roland... En este Colegio se introduce la norma de becar a los mejores alumnos para formarse en los más prestigiosos centros del extranjero, y llega a alcanzar, por evidente mérito de sus revolucionarios planes de estudio, la facultad de realizar dos funciones que entonces eran privativas de las universidades, como es la de otorgar títulos de 'bachilleres latinos' por Real Cédula de 1757, y la de formar en Medicina a sus alumnos de Cirugía. Finalmente las Ordenanzas del Colegio de Cádiz,

Capítulo 2. Presentación de los Centros de la UCA

1791, le autorizan a conceder títulos de médico-cirujanos, novedad que se adoptará posteriormente en toda Europa.

Cuando en 1871 se autorizan las Facultades Libres, el Ayuntamiento de Cádiz solicitó la constitución de una Facultad de Farmacia, que fue ubicada en los locales de la Facultad de Medicina y dotada con un rico laboratorio, de lo más cuidado de la época, a expensas del propio Ayuntamiento. También se constituyó en Cádiz, en octubre de 1873, una Escuela Libre de Derecho que se estableció en el nº 17 de la calle San Miguel, y que en marzo del año siguiente consiguió del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial los presupuestos necesarios para elevarla a Facultad Libre de Derecho; proyecto que no pudo alcanzarse por el ya referido Decreto de 29 de septiembre de 1874 que anulaba dichas Facultades Libres. Sin embargo, como Colegio de Derecho Civil y Canónico permaneció, al menos hasta 1878, establecido en la calle San José, nº 38.

Otros estudios tradicionales en Cádiz fueron los mercantiles. Por una Real Orden de 26 de febrero de 1797, el Secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo transmitió a los Reales Consulados de Mar las disposiciones para oficializar los estudios mercantiles. En el 1804 fue cuando comenzaron las actividades de la que fue primera Escuela de estudios mercantiles de España. A la ciudad de Cádiz le cupo, pues, la honra de ser la iniciadora de los estudios mercantiles en la España contemporánea.

En los últimos años se ha trabajado intensamente para hacer frente a la demanda, siempre creciente, de estudios superiores. La UCA ha pasado de tener 6.000 estudiantes durante el curso 1979-80 a los casi 22.000 con los que cuenta en la actualidad.

Plan Estratégico de la UCA (PEUCA)

Los desafíos futuros a los que se presenta la UCA en la próxima década están relacionados con el nuevo marco legislativo derivado de la aprobación de la LOU; la estabilización del número de alumnos debido a la disminución demográfica; la entrada en vigor de un nuevo programa de financiación de las universidades andaluzas, que contempla desde hace años la introducción de programas de evaluación de la calidad de las titulaciones impartidas; la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su adaptación a la educación y, por último, aunque no menos importante, la colaboración permanente con las instituciones y sectores socioeconómicos de la provincia de Cádiz, para contribuir a su desarrollo.

Todo este marco de cambio se encuentra recogido y orientado en sus actuaciones en el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (PEUCA). Dentro de este Plan se encuentra contextualizado el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UCA.

Iniciativas de calidad emprendidas en la Universidad de Cádiz

La UCA ha participado en todos los programas nacionales y regionales de calidad. Dentro de estos programas se han evaluado todas las titulaciones que se imparten en los distintos Centros de la Universidad y todas las unidades y servicios administrativos. En el mismo contexto de orientación hacia la calidad y la excelencia se pueden enumerar: el seguimiento de las encuestas de evaluación docente del profesorado, la evaluación de la actividad docente mediante un programa recientemente implantado y que cuenta con reconocimiento de la AGAE y está

pendiente de implantación del programa DOCENTIA - ANDALUCÍA con la certificación de la AGAE y la ANECA, la implantación de experiencias piloto de aplicación del Sistema Europeo de Créditos (ECTS), la apuesta desde su origen por la certificación de calidad de sus Programas de Doctorado, y posteriormente de todas las enseñanzas de Postgrado, etc.

2.5. PRESENTACIÓN DE CADA CENTRO

Cada Centro expondrá en un anexo al presente Manual aspectos tales como: breve historia, estudios que atiende, situación geográfica dentro de la Universidad de Cádiz, estructura organizativa, personal, reglamentos y normas y todos aquellos datos que resulten de interés a efectos de su identificación para la implantación de su SGIC. En ningún caso el anexo superará 10 páginas escritas en el mismo formato que este manual.

Anexo 2.1.: Facultad de Ciencias

Anexo 2.2.: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Anexo 2.3.: Facultad de Ciencias Náuticas

Anexo 2.4.: Facultad de Ciencias de la Educación

Anexo 2.5.: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Anexo 2.6.: Facultad de Ciencias del Trabajo

Anexo 2.7.: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Anexo 2.8.: Facultad de Derecho

Anexo 2.9.: Facultad de Filosofía y Letras

Anexo 2.10.: Facultad de Medicina

Anexo 2.11.: Escuela Politécnica Superior de Algeciras

Anexo 2.12.: Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz

Anexo 2.13.: Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Naval

Anexo 2.14.: Escuela Universitaria de Enfermería de Algeciras

Anexo 2.15.: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia